

## FORMATO AIR EXENCIÓN

<b>Dependencia u Organismo Público Descentralizado:</b>  SECRETARÍA DE FINANZAS	<b>Título de la propuesta regulatoria:</b>  MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE INVERSIONES, BIENES Y VALORES.	
<b>Enlace de Mejora Regulatoria:</b>  ALFONSO CAMPUZANO RAMÍREZ	<b>Fecha de aprobación por el Comité Interno:</b>	
<b>Punto de contacto:</b>  <b>Teléfono: (722) 214.05.99</b>  <b>Correo: alfonso.campuzano@edomex.gob.mx</b>		
<b>I.-DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA PROPUESTA REGULATORIA</b>		
<b>1.- Explique brevemente en qué consiste la propuesta regulatoria.</b>  ES UN DOCUMENTO ADMINISTRATIVO QUE DOCUMENTA LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES EFECTUADAS DENTRO DE LA SUBDIRECCIÓN DE INVERSIONES, BIENES Y VALORES, UNIDAD ADMINISTRATIVA ADSCRITA A LA CAJA GENERAL DE GOBIERNO, A EFECTO DE FUNGIR COMO HERRAMIENTA DE CONSULTA Y GUÍA PARA EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES DIARIAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTEGRAN DICHA SUBDIRECCIÓN.		
<b>2.- Defina el problema que se pretende solucionar con la propuesta regulatoria.</b>  EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS ES VIGENTE DESDE 2013; SIN EMBARGO, LA FORMA DE TRABAJO HA CAMBIADO DE MANERA SUSTANTIVA; CON EL PROPÓSITO DE MEJORAR LOS PROCEDIMIENTOS INTERNOS DE TRABAJO SE REQUIERE ACTUALIZAR EL DOCUMENTO ADMINISTRATIVO, A FIN DE ESTABLECER LA NUEVA FORMA DE TRABAJAR.		
<b>3.- Describa los objetivos generales de la propuesta regulatoria.</b>  ACTUALIZAR, MODIFICAR Y ADICIONAR PROCEDIMIENTOS, ACTIVIDADES, DOCUMENTOS, FORMATOS SISTEMAS, ACTIVIDADES, A FIN DE ADECUAR EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS A LOS PROCESOS DE TRABAJO ACTUALES.		
<b>II.-IMPACTO DE LA PROPUESTA REGULATORIA</b>		
<b>4.- Justifique las razones por las que considera que la propuesta regulatoria no genera costos de cumplimiento para los particulares, independientemente de los beneficios que esta genera.</b>  EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE INVERSIONES, BIENES Y VALORES, ES UNA HERRAMIENTA ADMINISTRATIVA CREADA CON EL ÚNICO PROPÓSITO DE DESCRIBIR DETALLADAMENTE Y EN ORDEN CRONOLÓGICO LAS ACTIVIDADES SUSTANTIVAS EFECTUADAS DENTRO DE DICHA UNIDAD ADMINISTRATIVA, COMO GUÍA PARA EL DESARROLLO DE OPERACIONES DE LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS ADSCRITOS A ÉSTA.		
<b>5. Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la propuesta regulatoria.</b>	<b>Sí</b>	<b>No</b>
Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes.		<b>X</b>

Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares.		X
Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares.		X
Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.		X

### III.-ANEXOS

#### 6. Enliste las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados para diseñar la propuesta regulatoria.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO-<http://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig001.pdf>

LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO-<http://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig017.pdf>

CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS-<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/cod/vig/codvig007.pdf>

REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS-<http://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/rgl/vig/rglvig153.pdf>

MANUAL GENERAL DE ORGANIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS-<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2021/may201.pdf>

ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA LA SOLICITUD DE TRÁMITES ANTE LA TESORERÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO-<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2021/jun231.pdf>

ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL PARA LA RECEPCIÓN, EJERCICIO DEL GASTO Y REINTEGRO DE RECURSOS FEDERALES-<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2021/jun231.pdf>